

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

No se admitirá la correspondencia que no venga franca.



Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de la Union, á cargo del socio Sebastian Ruiz, calle del Rosario número 10.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de Oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de San Lorenzo sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

ALBACETENSES.

Cincuenta y cuatro dias van trascurridos desde que se declaró oficialmente el cólera-morbo en esta Capital. En el traseurso de ese tiempo ha sufrido este pueblo todos los horrores que trae consigo tan aterradora enfermedad. Familias enteras han sido victimas de ella; y muy pocas son las que no tienen que lamentar la muerte de un padre, de un hermano, de un hijo ó de un amigo. Ni las reglas higiénicas prescritas y mas severamente observadas, ni la prevision mas constante han bastado para neutralizar su mortífera influencia. El mal ha recorrido simultáneamente todas las clases de la sociedad, sembrando el luto y la desolacion por todas partes. La poblacion entera, aterrada á vista de tan desconsolador espectáculo, rogaba en vano al Altisimo para que tendiese sobre ella su piadosa mano. La Providencia nos tenia reservados dias de mas prueba; y en efecto, hubo un tiempo en que el descenso de la enfermedad nos hizo alimentar la esperanza de su próxima ter-

minacion; pero de nuevo volvió á reproducirse y otra vez la muerte nos cercó por todas partes llevando el desaliento al ánimo, el luto al corazon.

Dios por fin, ha escuchado nuestras súplicas poniendo término á tan cruel calamidad: el afligido espíritu recobra su perdida calma: todos vuelven á sus tareas ordinarias, y nadie piensa sino en cicatrizar las llagas que los pasados males le han ocasionado. ¿Y de qué modo podremos lograr mejor nuestros deseos y miligar las penas del corazon, sino inclinándonos con fervorosa fé ante el Ser Supremo para tributarte gracias por el inmenso bien que nos ha dispensado?

Con este sagrado objeto nos reunimos hoy en el Templo del Señor: implorremos pues, su divina clemencia para que derrame sobre nosotros los dulces consuelos de su gracia, y mostrémoste profunda gratitud [porque en medio de las afflictivas circunstancias que han pasado ha hecho que no nos falten los auxilios que los hombres pueden á su vez dispensar. Sin ellos la enfermedad hubiera causado indudablemente mas estragos. La clase pobre que libra su subsistencia en el trabajo, habria experimentado los crueles efectos de la miseria, si con oportunidad no se le hubiesen suministrado gratuitamente medicinas, alimentos y la asistencia de facultativos; y los Alcaldes constitucionales de esta Capital, aunque faltos de todo recurso, han procurado que de nada carezca esa clase digna por su honradez de mejor suerte. Sin los auxilios espirituales de la religion no hubieran descansado tranquilas las conciencias; pero el Clero con caridad evangélica y con un celo que le honra, los ha prodigado de dia y de noche y á todas horas á donde quiera que se han necesitado. Sin los de la medicina, hubiera sido mayor el número de victimas; pero los facultativos con soli-

éxito é incansable afán los han prestado sin distinción á toda clase de personas. Sin las bien combinadas disposiciones de las Juntas de sanidad provincial y municipal, no se hubiera ocurrido tan oportuna y urgentemente á la adopción de importantes medidas sanitarias que reclamaba el estado de la población y de la provincia entera, y que han producido el mejor éxito. Ni aun han faltado los consuecos de la amistad, que lejos de retraerse como regularmente acontece en estos casos, se ha mostrado tan complaciente y afectuosa como en épocas normales.

Todos, en fin, han contribuido poderosamente, y dándose mútuo ejemplo de abnegación y caridad, á hacer mas llevaderos los terribles males que hemos experimentado; y de todos, así como de las dependencias que están á mis órdenes y de la Secretaría de la Excm. Diputación provincial, he sido auxiliado con noble emulación para llevar á cabo las disposiciones que, durante el trayecto de la enfermedad, me ha sido necesario adoptar.

El Gobierno de S. M. que no podía ver con indiferencia la triste situación de esta provincia, ha proporcionado también el auxilio de cien mil rs. para remediar en lo posible las necesidades de la enfermedad, los cuales han sido en su mayor parte y en justa proporción distribuidos entre los pueblos invadidos.

No concluiré sin dar las mas cumplidas gracias á todos los que conmigo tan eficazmente han cooperado á salvar la calamidad que [ha pesado sobre nosotros, así como al vecindario en general, que con su cordura y sensatez no ha dado el mas leve pretexto para que las Autoridades se distraigan de las atenciones preferentes á que estaban consagradas. Las doy también muy especialmente al representante de la Empresa del Ferro-carril D. José Martín, que desde los primeros momentos ofreció sus auxilios personales y ha tenido constantemente á mis órdenes, cuantos de aquella podía disponer.

Yo por mi parte he procurado llenar cumplidamente los deberes de mi difícil é importante cargo y para ello he velado á todas horas del día y de la noche: el público juzgará si ha llegado á conseguirlo vuestro Gobernador

José Cañizares y Pastor.

CIRCULAR NUMERO 171.

Habiendo desaparecido afortunadamente los motivos por que se acordó la suspensión de la feria que según costumbres se celebra en esta Capital todos los años el día 8 del actual, este Ayuntamiento ha acordado que aquella se verifique el día 7 del próximo Octubre. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Albacete 14 de Setiembre de 1855.—*José Cañizares.*

OTRA NUMERO 172.

Los Alcaldes de los pueblos y demas dependientes de mi autoridad en esta provincia, procederán al hallazgo y captura del joven de 15 años Julio Gomez, el cual en caso de ser ha-

bido se remitirá á mi disposición para que sea conducido al punto de donde se le reclama de oficio. Albacete 15 de Setiembre de 1855.—*José Cañizares.*

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE.

Estado del número de mozos que han sorteado en los pueblos de esta Provincia para el reemplazo del Ejército en el año corriente.

PUEBLOS.	Número de mozos.	PUEBLOS.	Número de mozos.
Albacete	138	Madrigueras	22
Abengibre	11	Mahora	10
Alatoz	7	Masegoso	16
Albatana	9	Minaya	11
Alborea	13	Molinicos	15
Alcadozo	7	Montalvos	6
Alcalá del Júcar	21	Monte-alegre	17
Alcaraz	46	Motilleja	4
Almansa	68	Munera	16
Alpera	27	Navas de Jorquera	4
Ayna	13	Nerpio	37
Balazote	14	Ontur	17
Balsa	11	Ossa de Montiel	7
Balletero	13	Paterna	14
Barrax	26	Peñas de S. Pedro	39
Bienservida	12	Peñascosa.	14
Bogarra	23	Pérola	8
Bonete	15	Povedilla	1
Bonillo	34	Pozo hondo	35
Carcelén	20	Pozo Lorente	3
Casas-Ibañez	16	Pozuelo	15
Casas de Juan Nuñez	4	Recueja	8
Casas de Lázaro	11	Riopar	20
Casas de Vés	19	Robledo	16
Caudete	46	Roda (La)	51
Cenizate	4	Salobre	10
Corral Rubio	9	San Pedro	10
Cotillas	6	Socobos	13
Cinchilla	48	Tarazona	38
Elche de la Sierra	35	Tobarra	52
Férez	16	Valdeganga	18
Fuencanta	14	Villa de Vés	7
Fuente-alamo	10	Vianos	28
Fuente-albilla	12	Villagordo del Júcar	15
Gaceta (La)	27	Villamalea	15
Golosarvo	2	Villapalacios	10
Hellín	126	Villarrobledo	69
Herrera (La)	6	Villatoya	1
Higueruela	41	Villaverde	8
Hoya Gonzalo	8	Viveros	4
Jorquera	10	Yeste	67
Letur	21		
Lezuza	19		
Lictor	15		
		TOTAL	1831

Y á fin de subsanar cualquiera equivocación involuntaria que pudiera haberse cometido, no obstante que se han tenido á la vista las actas de sorteo y las de declaración de soldados, ha ordenado en este día la Comisión del Despacho, se publique el precedente estado por medio del *Boletín oficial* de la provincia, para que en el término de diez dias contados desde su inserción en dicho periódico, cuiden los Ayuntamientos de hacer notar los errores en que se hubiere incurrido; en inteligencia que de no verificarlo durante el mencionado plazo se entenderá que no hay motivo para reclamaciones. Albacete 15 de Setiembre de 1855.—E. P., *José Cañizares.*—*Marcelino Gimenez,* Secretario interino.

IMPRESA DE LA UNION.